

RESOLUCIÓN N° 0449
NEUQUÉN,
29 JUL 2022

VISTO:

La Nota N° 20/CM/2022 de la Contaduría Municipal de fecha 29 de julio de 2022, referente al Expediente OE N° 1222-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, el Cr. Darío E. Duffard, Contador Municipal, solicita que se deje sin efecto el Expediente reconstruido OE N° 1222-M-2021 cuya reconstrucción fuera ordenada mediante Resolución N° 0631/2021 de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que lo solicitado obedece a que, según manifiesta la Contaduría Municipal, se halló el Expediente original que se encontraba extraviado;

Que habiendo intervenido la Dirección Municipal de Legal y Técnica sugiere se emita la norma legal en virtud de lo expuesto por la Contaduría Municipal;

Por ello:

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°) DÉJASE SIN EFECTO el Expediente reconstruido OE N° 1222-M-2019, caratulado: "Municipalidad – Subsecretaría de Transporte sobre anticipo de fondos mes marzo 2021 Empresa PEHUENCHE S.A."; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°) NOTIFÍQUESE de la presente norma legal a la Contaduría Municipal y a la Tesorería Municipal.-

ARTÍCULO 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección de Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA.-

FDO.) MORÁN SASTURAIN.-


MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén